

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de la Guijarrosa**

Núm. 6.302/2016

La Junta Vecinal de la E.L.A La Guijarrosa (Córdoba), en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre partidas de distintas áreas de gasto, con número 23/2016.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Guijarrosa, a 29 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Presidente de la E.L.A., Manuel Ruiz Alcántara.